

razon se las rentas que pertenecen en este valle de Valdivieso al Sr D^{no} J^{no} varona en trigo Lebada y di^o mrs; - - - - -

Valdivieso:	Alphonso dela Peña y de Valdenoceda paga ca. da año diez y seis fanegas por mitad trigo y 2..	0.16.
Idem:	M ^o Manuel f ^o de Almirante paga cinco fanegas..	0.05.
Idem:	Henderson de J ^o de C ^o de C ^o pagan cinco fanegas..	0.05.
Idem:	Urota f ^o paga cinco fanegas..	0.05.
Idem:	Juan de Palencia paga cinco fanegas..	0.05.
Sanctos D ^{no} :	J ^o f ^o paga diez fanegas 2 mitades..	0.10.32.
Idem:	Matthias Rodriguez paga diez y nueve fanegas 2. por mitad..	0.19.32.
Idem:	Thomas f ^o paga cada año diez y nueve fanegas..	0.19.
Idem:	Thomas de Mora paga cada año doce fanegas..	0.12.
Idem:	Julian f ^o paga quatro fanegas..	0.04.
Idem:	Joseph Garcia paga una fanega..	0.01.
Valdivieso:	Thomas f ^o de M ^o de M ^o paga siete fanegas y diez ceros..	0.07.10.
Idem:	Andres f ^o paga seis fanegas..	0.06.
Idem:	Angel Rodriguez de la Villa paga cinco fanegas y diez ceros..	0.05.2.
Idem:	Francisco de Arce paga una fanega y una ca de Lebada..	0.02.6.
Idem:	Juan f ^o de la Cuesta paga quatro fanegas y media por mitad..	0.04.6.

Suman las f^{as} de arriba ciento y veinte y siete fanegas y seis celemines de los quales son ochenta y dos fanegas y quince y cinco fanegas y media de Lebada. Adviertese que la casa Huerta y cueba no esta arrendada y aunque la Huerta la vendio lo Gabriel f^o de Arce no esta valuada la renta que vale.

Valdivieso. Vinas
Idem: Pedro dela Peña Angelo y Alphonso f^o de Arce y de Valdenoceda pagan setenta y dos es con

Cada año por una vina de veinte obreros que
tienen a censo perpetuo.

Diego Fr^e Marcos Rodriguez y Thomas de Ariz.
no vecinos de Santaola y toda pagan ochenta
reales por cada año por unas vinas que tienen
en renta al dho Señor.

Rosa Alonso de Castro va al valde de cada paga
veinti reales por cada año de redito de un censo.
Tiene dho una vina intermuna de Santa-
ola do dicen la Lora que hace cien obreros
de cavadura: y otra vina intermuna de dho lu-
gar do dicen la Lampaca de veinte obreros de
cavadura en las quales se suelen coger un
año con otros doscientos y cinquenta Canones
cada uno: tambien se cogen algunos años cien
anosos de Manzanas y quatro o cinco cargas
de Texeros en las vinas.

{ Pensiones: }

Paga la hacienda que tiene dho Sr en este valle
las pensiones sigtes

Valde al Beneficiado de valde de cada paga cada año
reda: Veinte y quatro x^s y con 7.24.

Idem: ala fabrica de dho lugar ochos y 7^{te} y ocho m^s 7.08.28

Solalla al Beneficiado de Solalla 7 siete x^s 7.27.

Idem: ala fabrica de dho lugar diez y siete x^s y 7^{te} y dobl^{te}
por la capilla. 7.17.22

Toda: al Beneficiado de toda treynta y un x^s 7.34.

Idem: ala fabrica de dho lugar mil maravedis. 7.29.14.

Valencia al Beneficiado y fabrica de Valencia veinte
reales y medio. 7.09.17.

Idem: a los pobres de Valencia se reparte en la Par-
quia de Madrid de cada año una fa^{ca} de trigo
en pan loado:

ala Chrechia de este partido de dho valle annua
se pagan cada año tres x^s y 7.02.